

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 24/2018.

Ref.: Nombramiento de Encargada de Departamento de Valor y Origen.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 20 de marzo de 2018.

VISTO: el Decreto 256/2016 de 15 de agosto de 2016, por el cual se aprueba la nueva estructura orgánica;

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del ya señalado Decreto 256/2016 “*La Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas creadas, entre funcionarios que se desempeñen en dicha Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional...*”.

CONSIDERANDO: I) que se encuentra vacante la encargatura del Departamento de Valor y Origen, de la División Técnica Aduanera, del Área Gestión de Comercio Exterior y que resulta necesario encargar la misma;

II) que la funcionaria Lic. Fiorella Gagnone Clavero se ha desempeñado desde marzo de 2014 a la fecha en el mencionado Departamento, siempre con la buena consideración de la Gerencia del Área y en tareas propias de Departamento, dictaminando en la interpretación del origen y la valoración en aduana de las mercaderías;

III) que la citada es Licenciada en Negocios Internacionales e Integración de la Universidad Católica del Uruguay;

IV) que conforme con la foja de servicios, especializaciones y con las responsabilidades que ha desarrollado hasta el momento se entiende pertinente la designación de la funcionaria que se dispondrá por la presente. En efecto la misma se encuentra capacitada en diferentes temáticas que involucran su tarea diaria, como por ejemplo Valor en Aduana-Acuero GATT (Cursos dictados en esta Organización), Curso de Política Comercial desarrollado en ALADI, Curso de Origen de mercaderías y certificación de origen digital (ALADI), Curso Avanzado sobre reglas de origen preferencias dictado por el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros que surgen de su propia foja personal

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente y lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 256/016 de 15 de agosto de 2016;

R/G 24/2018

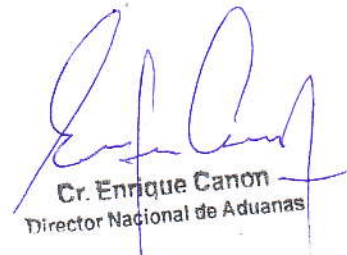
Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1). Designase a la Licenciada Fiorella CAGNONE CLAVERO, como encargada en forma transitoria y revocable del Departamento de Valor y Origen de la División Técnica Aduanera, del Área Gestión de Comercio Exterior.
- 2). La presente designación será efectiva a partir del 1º de abril de 2018.
- 3). Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Por el Departamento de Gestión Humana notifiquese. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/jb/dv



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas